

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

128 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 395/16, NIG 33024 47 1 2016 0000232, se ha dictado en el día 7 diciembre de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil "Gestion Hostelera Thalasso, S.L.", CIF B-52531522, con domicilio en Dique Este s/n, Playa de Poniente, Gijón.

2º.-Se ha nombrado administrador concursal a don Luis Ramón Menéndez Álvarez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previsto, y con los requisitos recogidos, en el art. 85 Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal a su elección en

Administrador voncursal: Economista, don Luis Ramón Menéndez Álvarez. Dirección y despacho profesional en calle Álvarez Garaya, 12 - 19 dcha. 33206 - Gijón-horario de despacho: de 9:30 a 13:30. Dirección electrónica: concursoghthalasso@gmail.com. Teléfono y fax: 985176157.

3º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 7 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A160091324-1